ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 147
Martes 12 de marzo de 2019

PRIMERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2018 al 30 de abril de 2019

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS
Del 1º de diciembre de 2018 al 30 de abril de 2019

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 147
Martes 12 de marzo de 2019
Segundo período de sesiones extraordinarias
Primera legislatura

Directorio

Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

Diputados presentes

Morales Mora, Víctor Manuel	Niño Gutiérrez, Ana Karine
Castillo Méndez, Mario	Thompson Chacon, Roberto Hernán
Pérez Pérez, Nielsen	Corrales Chacon, María José
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Carranza Cascante, Luis Ramón	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Guido Pérez, Laura	Aiza Campos, Luis Antonio
Ramos González, Welmer	Delgado Orozco, Ana Lucía
Montero Gómez, Catalina	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Prendas Rodríguez, Jonathan	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Chan Mora, Carmen Irene	Nicolás Solano, Franggi
Hoepelman Páez, Harllan	León Marchena, Yorleny
Azofeifa Trejos, Marulin	Gourzong Cerdas, David Hubert
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Segreda Sagot, Floria María	Dolanescu Valenciano, Dragos
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Vargas Víquez, Otto Roberto
Avendaño Calvo, Carlos Luis	Rodríguez Steller, Erick
Núñez Piña, Melvin Ángel	Díaz Mejía, Shirley
Cruickshank Smith, Eduardo Newton	Monge Granados, María Vita
Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla	Muñoz Fonseca, Pedro Miguel
Villalta Flórez Estrada, José María	Masís Castro, Erwen Yanan
Volio Pacheco, Zoila Rosa	Peña Flores, Rodolfo Rodrigo
Muñoz Céspedes, Wálter	Abarca Mora, Pablo Heriberto
Villegas Álvarez, Sylvia Patricia	Salas Eduarte, Aracelly
Benavides Jiménez, Carlos Ricardo	Hidalgo Herrera, Carolina
Hernández Sánchez, Silvia Vanessa	Chacón Monge, Luis Fernando
Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto	Acuña Cabrera, Ivonne

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 146 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4
RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA 20
CONTROL POLÍTICO 26
ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y CONTENIDO POLÍTICO 36
PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5) Y 6) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA 36
EXPEDIENTE N.º 21.255, SOLICITUD DE PERMISO PARA EL ATRAQUE Y PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LA TRIPULACIÓN DEL BUQUE DE LA MARINA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA “USS CHARLESTON (LCS-18) 36

SEGUNDA PARTE 50
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 50
SEGUNDOS DEBATES 50
EXPEDIENTE N.° 20.184, APROBACIÓN DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE LA INDIA SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA 50
PRIMEROS DEBATES 53
EXPEDIENTE N.° 20.508, REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530, Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 3, 25, 34, 88 Y 89 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 88 BIS, 88 TER Y DE UN NUEVO TRANSITORIO 53
EXPEDIENTE N.° 20.509, REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 51 53

ANEXOS 55

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Cuarenta diputadas y diputados presentes, al ser las catorce con cincuenta y nueve minutos, damos inicio a la sesión ordinaria 147.

Se le informa a las señoras y señores diputados que se ha presentado una moción de revisión de la votación recaída sobre la moción de plazo cuatrienal en relación con el proyecto de reforma a los artículos 10, 37 y 40 y adición de los artículos 40 bis, 151 bis y un transitorio cuarto a la Ley de Pesca y Acuicultura número 8436 del 25 de abril del 2005, expediente legislativo 19.500, la cual se conocerá oportunamente.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA ORDINARIA N.º 146

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria 146.

Discutida.

Aprobada.

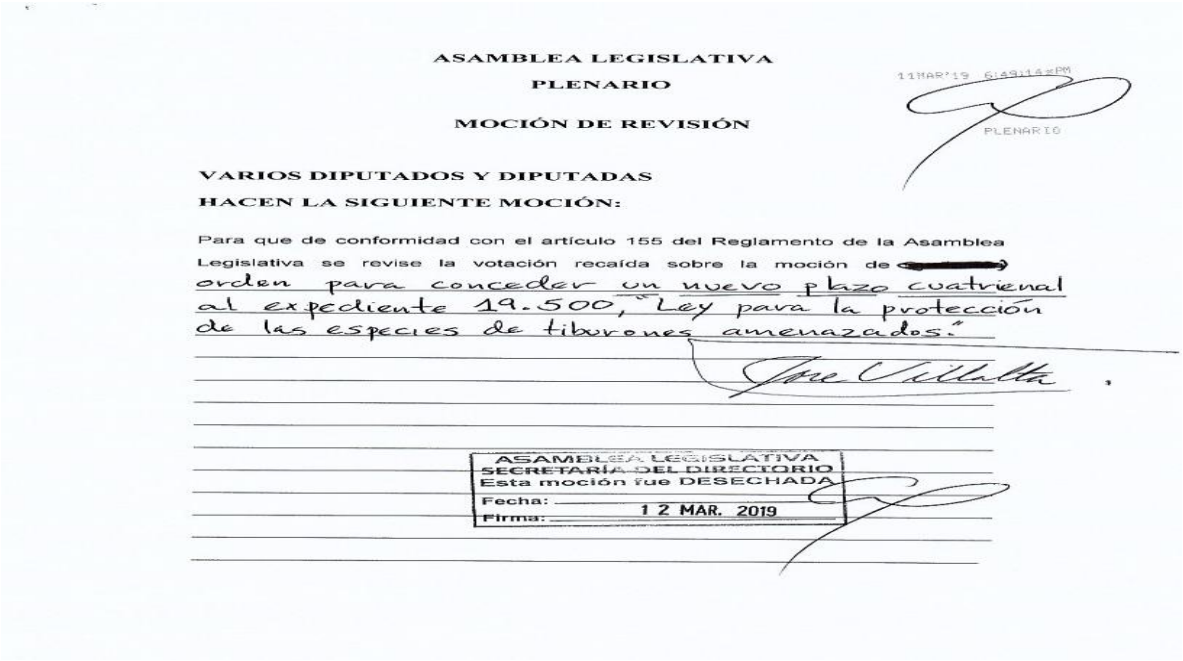
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Tenemos una moción de orden, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO

MOCIÓN DE REVISIÓN

11MAR'19 6:49:14PM
PLENARIO

VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 155 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se revise la votación recaída sobre la moción de [redacted] orden para conceder un nuevo plazo cuatrienal al expediente 19.500, "Ley para la protección de las especies de tiburones amenazados."

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 MAR. 2019
Firma:

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Diputado Villalta Flórez-Estrada, hasta por cinco minutos, corrijo quince minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta, señoras diputadas, señores diputados.

He presentado revisión a esta moción de plazo cuatrienal que se votó ayer negativamente aunque tuvo el voto favorable de una mayoría de diputados y diputadas no alcanzó los treinta y ocho votos para un nuevo plazo cuatrienal.

Este es un proyecto que tenemos en la Comisión Permanente Especial de Ambiente y que está listo para dictaminarse que tienen los criterios favorables de las distintas instituciones consultadas y que busca sancionar la práctica del aleteo del tiburón.

Que es una práctica absolutamente depredadora e insostenible, que está acabando con esta especie, con varias especies de tiburones que existen en nuestros mares, provocando un gran daño a los ecosistemas marinos.

Ayer varios diputados, talvez por desinformación, manifestaron que este proyecto de ley afectaba a los pescadores y es todo lo contrario, es todo lo contrario. La extinción de los tiburones es un problema grave, porque el tiburón, como el depredador mayor en la cadena alimentaria de los ecosistemas marinos, es fundamental para el equilibrio ecológico de esos ecosistemas.

Su extinción, hay varias especies ya amenazadas que han sido incluidas o deberían ser incluidas en los apéndices del convenio CITES, que es el convenio internacional para proteger las especies de vida silvestre en peligro de extinción o amenazadas, hay varias especies de tiburón costarricense que están en grave riesgo o peligro de extinción. Y su extinción provocaría un daño irreparable a los ecosistemas marinos, redundando en un desequilibrio ecológico que a final de cuenta va a afectar a los mismos pescadores nacionales.

Por eso es que este es un tema que no deberíamos festinar aquí en el Plenario sin darle la posibilidad que se discuta ampliamente en la comisión y que salga un dictamen.

Repito, el texto está en discusión y ha tenido consultas con diversas instituciones; por ejemplo, la Dirección de Gestión de Calidad Ambiental del Ministerio de Ambiente y Energía manifestó que esta propuesta redunda en una mayor protección que la establecida en la legislación vigente, al menos con los tiburones protegidos a nivel internacional, como el tiburón martillo.

Es importante que la pesca de tiburones sea regulada, ya que son animales muy vulnerables y objeto de cacería, lo que está poniendo en riesgo y provocando una perturbación de estas especies, ya que, por ejemplo, los tiburones son especies, cito textualmente, son especies sombrilla dentro de la cadena trópica. Si ellos faltan se desequilibra todo el sistema.

Entonces, dado que este es un tema que estamos discutiendo en la Comisión de Ambiente, que responde a criterios técnicos, recomendaciones científicas, que señalan la necesidad de una mayor protección de estas especies, dado que la práctica del aleteo no es una práctica que desarrollen los pescadores nacionales, por ejemplo…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les solicito a las diputadas, por favor, prestar atención a la intervención del diputado Villalta Flórez-Estrada, que está haciendo referencia a los quince minutos a favor de la moción.

Diputado José María Villalta Flórez Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Ayer esta moción obtuvo treinta y tres votos de varias fracciones representadas en este Plenario.

Lo que estamos planteando es que se revise la moción de plazo cuatrienal, porque es un tema que tiene que debatirse a profundidad en esta Asamblea Legislativa y la moción de plazo cuatrienal no permite dar esa discusión por el fondo.

Por eso, con todo respeto, pedimos a las distintas fracciones que revisen su voto para que podamos darle a este proyecto el plazo para que sea discutido en la Comisión de Ambiente y, si es del caso, archivado, pero con el análisis correspondiente o dictaminado para que venga aquí al Plenario con los cambios que las distintas fracciones quieran realizar.

Gracias, señora presidenta, me reservo el resto del tiempo por si hay alguna aclaración adicional que hacer.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Núñez Piña, ¿a favor o en contra?

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Muchas gracias, señora presidenta. En contra.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por quince minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias. Por una simple y llana razón, el proyecto de ley no busca cómo certifiquemos una pesca responsable.

Como ya sabemos, los problemas que hemos tenido con las pesquerías en este país, que gran culpa la tiene Incopesca, es por no hacer primero los estudios del por qué hay que cerrar o de por qué hay que regularlos. No los tienen. Y peor aún…, o mejor dicho lo único que han buscado es tratar de restringir.

El aleteo en Costa Rica no existe. Desde que se fueron las flotillas chinas de este país no existe. Han sido responsables, yo mismo he estado en embarcaciones de palangre, revisando algunas cosas**,** hablando del tema, consensuando con todos los pescadores. Y este proyecto no puede ir, por más que lo revisemos, por más que le tratemos de hacer una enmienda, desde que nace, nace en contra del pescador, no a favor.

Celebraría yo que tengamos un proyecto a favor, cuando le digamos al pescador: mirá, hicimos este estudio del porqué tenemos que reducir este (ininteligible)

pesquería. Pero no lo tienen. En este país les cierran la posibilidad de trabajo a ellos, simple y llanamente por un asunto antojadizo, que no tiene ni pies ni cabeza, ni un estudio que respalde eso.

Al no existir el aleteo, creo que muchas de las cosas que hoy los porteños sí entendemos es que cuando alguien se le antoja, aquí en San José, hacer una ley para perjudicar a Puntarenas, Guanacaste y Limón, simplemente y llanamente la pone.

Yo he estado estudiando, ayer me fui a revisar una vez más ese proyecto y creo que no debe de ser, debe de ser desde otro punto de vista donde consensuemos con los primeros afectados, con aquellos que no los dejan trabajar en paz, con aquellos que hoy tienen necesidad.

Y yo estoy a favor de certificar pesquerías en Costa Rica, yo estoy a favor de que hagamos estudios, pero primero hagámoslos, no cerremos la actividad simple y llanamente bajo estudios de otros lugares que no es aquí en Costa Rica, bajo criterios de ONG que lo único que buscan es perjudicar al pescador.

No creo yo que tengamos que estar todo el tiempo defendiéndonos o defendiendo al sector pesquero, porque lo quieren cerrar de una manera o de otra, arbitrariamente.

Mucho de lo que hoy dan como insumos son supuestos, son simple y llanamente cosas que están sucediendo a nivel global, pero Costa Rica, escuche, Costa Rica ha sido muy responsable, nuestros pescadores han estado haciendo los mejores esfuerzos, poniendo balizas. Y aquí se nos vienen a robar toda la pesquería desde afuera y aquí no hay un solo arresto.

Pero si un costarricense cruza las aguas internacionales y va a otro país como Colombia, México, u otro lugar sí lo arrestan, pero aquí han sido tan negligentes que dejan que pesquen..., oigan, pesquen en nuestra tierra, se nos lleven el recurso y tras de eso le queremos cerrar la pesquería.

Jamás voy a estar de acuerdo con ese proyecto.

Creo que muchas de las cosas que los porteños me están pidiendo, me están suplicando, es que los defienda, y eso vamos a hacer hasta el fin de esta legislatura.

Que brille La Perla.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Villalta Flórez-Estrada hasta por diez minutos.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Gracias, señora presidenta.

Nada más quiero anotar que todo lo que ha dicho el diputado Núñez Piña más bien reafirma por qué deberíamos darle el plazo cuatrienal a este proyecto de ley.

Es decir, el proyecto sanciona la práctica del aleteo del tiburón, él afirma que eso nos se da por parte de embarcaciones costarricenses y que son embarcaciones extranjeras las que venían realizando eso y que a esas nadie las sanciona.

Bueno, precisamente el proyecto lo que busca es que se sancione a esas embarcaciones para que no pase lo que señala el diputado Núñez Piña.

Igualmente afirma que debe haber estudios técnicos, en el caso del tiburón martillo hay estudios técnicos realizados en el país por las entidades nacionales, por las universidades, por el mismo Incopesca y el Minae que señalan el grave peligro de extinción que tiene esta especie.

Y si se trata de defender a los pescadores del daño que le puede provocar a los ecosistemas marinos la extinción, la destrucción de las especies de tiburones es un daño irreparable, porque no es un eslabón cualquiera de la cadena alimentaria, es un eslabón esencial, es el principal depredador y si se siguen extinguiendo eso va a redundar en un daño en toda la cadena de forma integral, como ha señalado el Minae en los criterios que constan en el expediente.

Entonces, si se quiere defender a los pescadores nacionales, lógicamente tenemos que evitar la extinción de los recursos marinos y precisamente acogernos a estudios técnicos que los hay abundantes, pero el proyecto hace remisión directa a esos estudios técnicos.

Por eso, sin pretender agotar el debate por el fondo, creo que es fundamental que no agotemos, no terminemos aquí esta discusión, sino que se pueda dar el plazo cuatrienal para que en la Comisión de Ambiente podamos concluir este debate.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Núñez Piña, hasta por doce minutos.

Diputado Melvin Ángel Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Yo invito al diputado José María Villalta a que hagamos un proyecto diferente, ya que los proyectos anteriores con esa tonalidad lo único que han reflejado es el problema que tenemos hoy con camarón.

¿Qué problema tenemos hoy con la pesca de arrastre de camarón? Algo muy simple, los tuvieron que condenar para que hicieran lo que tenían que hacer desde un principio, no cerrarla y después hacer los estudios.

Muchas de las licencias que hoy no tienen los pescadores, mucho del trabajo que no tienen es culpa de este tipo de proyecto, que no tiene como objetivo venir a darles certificaciones ya como las tiene México, mil ochocientas embarcaciones pescan camarón en México, oigan, con una certificación de sesenta o de setenta, treinta y en Costa Rica ya demostramos que hemos evolucionado una técnica eficiente.

Pero tuvimos que vivir todo este calvario donde uno y otro proyecto se han caído, gracias a este tipo de obstrucciones, proyectos así no pueden ir.

No podemos ir en contra de algo que es lícito trabajar, y algo que tiene que garantizar este Gobierno dejar trabajar en paz a la gente.

Muchas de las cosas que yo pienso y yo concuerdo en muchas cosas con José María, es que tenemos que trabajar en tener una pesca sostenible, pero es arbitrariamente, no es dando al pescador menos trabajo y censurándolo, en donde lo ha perseguido como si fuera un delincuente, pero los verdaderos delincuentes en este país no los persiguen.

Muchos de los narcotraficantes hoy están contratando embarcaciones, de esas que están varadas ahí, para hacer sus fechorías, pero ahí sí no los agarran.

Pero tenemos esa ausencia de trabajo gracias a este tipo de proyectos, por eso me opongo y voy a votar en contra junto con mis compañeros de Restauración.

Muy buenas tardes y que siga brillando la Perla.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Si no tengo más intervenciones, o solicitudes de intervenciones, lo tendríamos por suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación de plazo cuatrienal para el expediente 19.500, Ley para la Protección de las Especies de Tiburones Amenazadas.

Cerrar puertas y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Con treinta y nueve diputadas y diputados presentes, trece a favor, veintiséis en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 12 de marzo de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	NO
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	NO
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO

VOTADO:	39	**DERECHO AL VOTO**	44
SI:	13		
NO:	26		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO

VOTADO: 39 **DERECHO AL VOTO** 44

SI: 13

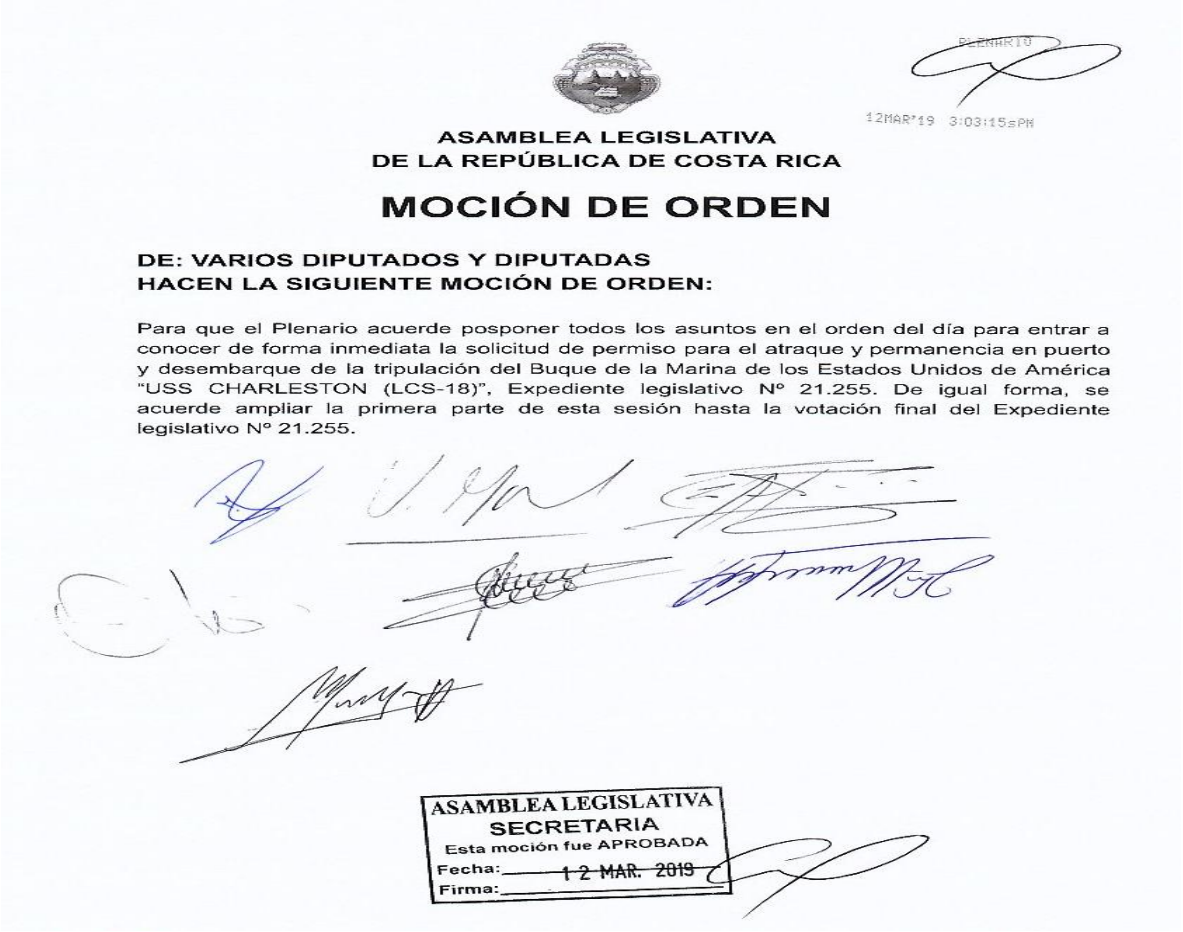
NO: 26

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden que dice lo siguiente:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
12MAR'19 3:03:15pPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden del día para entrar a conocer de forma inmediata la solicitud de permiso para el atraque y permanencia en puerto y desembarque de la tripulación del Buque de la Marina de los Estados Unidos de América "USS CHARLESTON (LCS-18)", Expediente legislativo Nº 21.255. De igual forma, se acuerde ampliar la primera parte de esta sesión hasta la votación final del Expediente legislativo Nº 21.255.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 MAR. 2019
Firma:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la ampliación…, moción de orden que pretende ampliar la primera parte, a partir de este momento.

Diputado Villalta.

Les recuerdo que estamos en votación.

Cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cuarenta y tres a favor, cero en contra. Se amplía entonces la primera parte.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 12 de marzo de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	SI
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI

VOTADO:	43	**DERECHO AL VOTO**	47
SI:	43		
NO:	0		
AUSENTES:	4	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI

VOTADO: 43 **DERECHO AL VOTO** 47

SI: 43

NO: 0

AUSENTES: 4 **RESULTADO:** 0

Se ha presentado una moción de orden de varios diputados y diputadas que dice lo siguiente:



1-19

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

ÓRGANO LEGISLATIVO: COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN

PROYECTO: 20.429

DIPUTADO(S) PROPONENTE(S): VARIOS DIPUTADOS

Para que se solicite una prorroga a la presidencia del directorio, de HASTA POR ~~15 DIAS HABILES~~ 1 mes calendario para presentar un texto sustitutivo del proyecto.

FIRMA(S):

ASAMBLEA LEGISLATIVA
Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 05/03/2019
Firma:

GOBIERNO - 5MAR'19PM 1:33:53

En discusión la moción.

Diputada Acuña Cabrera, hasta por cinco minutos.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señora presidenta.

En realidad la comisión lo que busca es poder tener un plazo más amplio para hacer una discusión más profunda por el fondo del proyecto.

Hemos encontrado que el proyecto tiene…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Les solicito a las diputadas y los diputados, por favor, prestar atención a la defensa de la moción que está realizando la diputada Acuña Cabrera en este momento.

Diputada Ivonne Acuña Cabrera:

Gracias, señora presidenta.

En mi calidad de presidenta de la comisión lo que buscamos es poder tener un espacio más amplio para poder discutir a profundidad el proyecto de migración. Hay algunos temas que hemos encontrado que necesitan una discusión más amplia y profunda; por esta razón, hemos pedido que se amplíe el plazo, la prórroga, por un mes.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

De acuerdo. ¿Alguien más va a solicitar el uso de la palabra?

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados, por favor, manifestar su voluntad respecto a la prórroga del expediente 20.429 a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación de la moción de orden que está solicitando la prórroga para el expediente 20.429.

Estamos pendientes de varios diputados y diputadas. Estamos en votación, les recuerdo que estamos en votación.

Diputado Gourzong Cerdas. Corrijo, ya emitió su voto.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cuarenta a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 12 de marzo de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	AUS
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	AUS
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	SI
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	AUS
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	48
SI:	40		
NO:	0		
AUSENTES:	8	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	AUS
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 48

SI: 40

NO: 0

AUSENTES: 8 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

RESOLUCIONES DE LA SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Ha llegado una resolución de la Sala Constitucional, la cual le solicito al primer secretario, por favor, se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

Resolución número 2019004034, Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. San José, a las nueve horas cuarenta minutos del seis de marzo de dos mil diecinueve.

Consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, referida al proyecto de ley tramitado en el expediente legislativo número 20.184, denominado Aprobación del Memorándum de Entendimiento entre la República de Costa Rica y la República de la India sobre Cooperación Técnica.

Por tanto, se evacúa esta consulta legislativa preceptiva de constitucionalidad, en el sentido de que, con motivo del trámite del proyecto de ley denominado Aprobación del Memorándum de Entendimiento entre la República de Costa Rica y la República de la India sobre Cooperación Técnica, expediente legislativo número 20.184, no se ha producido ningún vicio sustancial de forma ni de fondo. Comuníquese.

La resolución completa se puede localizar en el siguiente enlace:

http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Expediente%2020.184%20Resoluci%C3%B3n%20Sala%20Constitucional%208-3-2019.pdf

A solicitud de la fracción de Restauración Nacional vamos a dar un receso de hasta por diez minutos, a partir de este momento.

En el salón de expresidentes se estará realizando una conferencia de prensa del diputado Núñez Piña.

Ha vencido el receso. Tenemos treinta diputados y diputadas presentes.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Les solicito al primer secretario, por favor, se sirva leer la moción de orden recientemente presentada.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 12 MAR. 2019

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
12MAR'19 3:45:20pPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE VARIOS DIPUTADOS:

La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, ante la privación de la libertad de la periodista costarricense y nicaragüense Lucía Pineda Ubau por el régimen de Daniel Ortega en Nicaragua acuerda lo siguiente:

Resultando que:

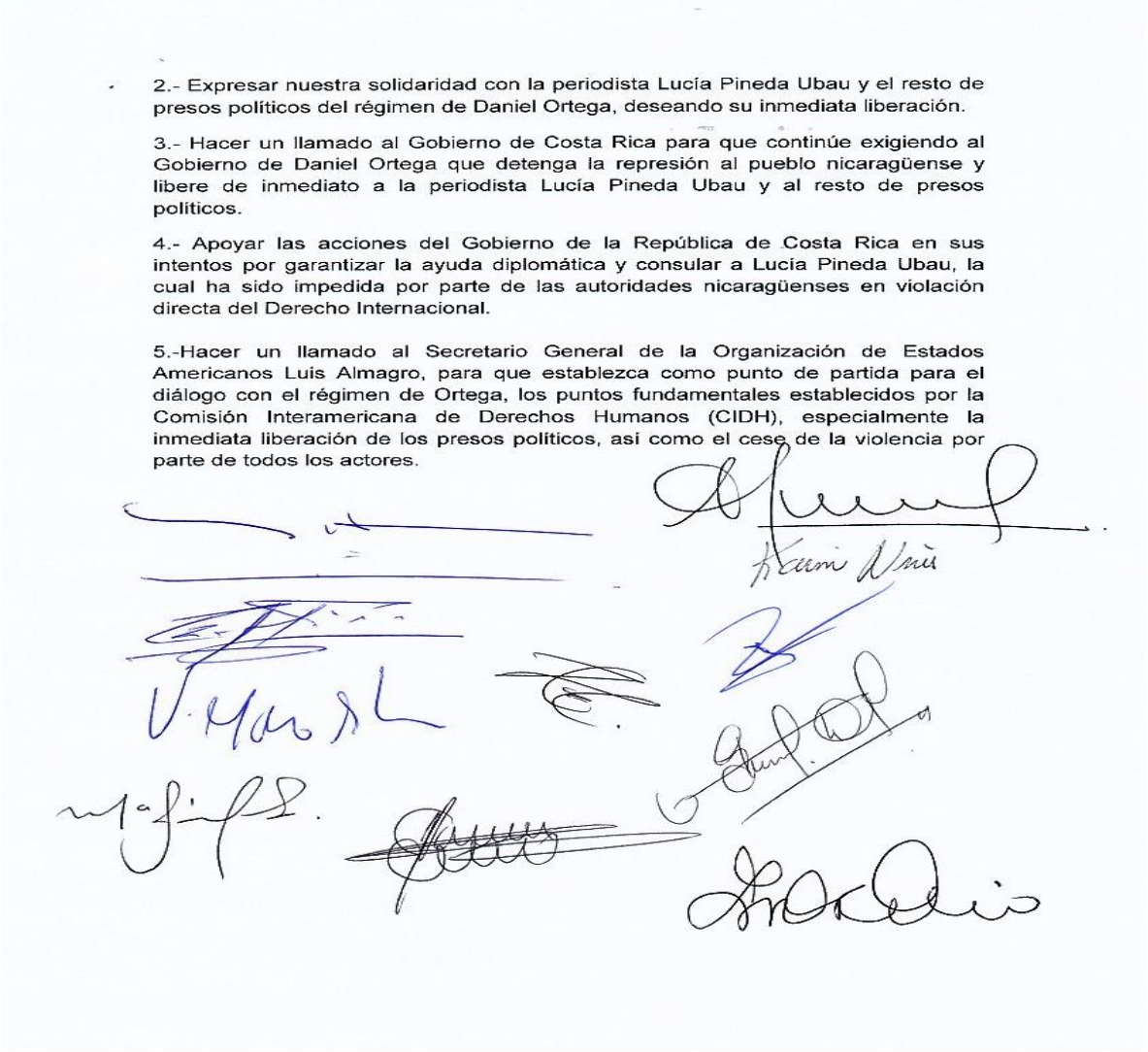
El 30 de enero de 2019 la periodista costarricense-nicaragüense Lucía Pineda Ubau, fue detenida y encarcelada por miembros del ejército nicaragüense, quienes entraron al recinto de trabajo de la señorita Pineda Ubau, aparentemente fue detenida por ejercer su labor de periodismo de investigación, lo cual sesgo su ejercicio libertad de expresión y de información. Ante esta situación, se ha programado el próximo 18 de marzo un juicio en su contra, y que no contará con las garantías procesales judiciales, como no las ha tenido en su detención y confinamiento ilegal.

Considerando que:

Nicaragua es parte del Sistema Americano de Derechos Humanos, suscriptor de la Convención Americana Sobre Derechos Humanos, la cual en su artículo 8 establece un conjunto amplio de Garantías Judiciales.

Acordamos:

1.- Solicitamos al Gobierno de Costa Rica, para que se asegure por todos los medios diplomáticos existentes, que el juicio que se llevará en contra de la señorita Pineda Ubau, se observen todas las garantías procesales y judiciales existentes tanto, en el sistema jurídico nicaragüense y el que contempla el sistema de convencionalidad intereamericano



2.- Expresar nuestra solidaridad con la periodista Lucía Pineda Ubau y el resto de presos políticos del régimen de Daniel Ortega, deseando su inmediata liberación.

3.- Hacer un llamado al Gobierno de Costa Rica para que continúe exigiendo al Gobierno de Daniel Ortega que detenga la represión al pueblo nicaragüense y libere de inmediato a la periodista Lucía Pineda Ubau y al resto de presos políticos.

4.- Apoyar las acciones del Gobierno de la República de Costa Rica en sus intentos por garantizar la ayuda diplomática y consular a Lucía Pineda Ubau, la cual ha sido impedida por parte de las autoridades nicaragüenses en violación directa del Derecho Internacional.

5.-Hacer un llamado al Secretario General de la Organización de Estados Americanos Luis Almagro, para que establezca como punto de partida para el diálogo con el régimen de Ortega, los puntos fundamentales establecidos por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), especialmente la inmediata liberación de los presos políticos, así como el cese de la violencia por parte de todos los actores.

Suscriben varias y varios señores diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

En discusión la moción.

Hasta por cinco minutos la diputada proponente.

Diputada Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, señora presidenta.

Esta moción proponía, que hacemos la diputada Niño y mi persona y que ha sido acogida por la mayoría de los jefes de fracción, hace un llamado muy importante y quisiera sumarme.

Hoy como país conmemoramos setenta y un años desde que estalló la revolución del 48. Esta revolución fue el resultado de la lucha por tener un país democrático, respetuoso del sufragio, que se alejara de los regímenes tiránicos.

No existe mejor forma de conmemorar esta fecha, tan importante para nuestro país y para Liberación Nacional, que recordando la lucha por la democracia, los derechos humanos y la libertad que no solo debemos dar en Costa Rica.

Hoy Nicaragua vive una crisis política democrática de la mano de Daniel Ortega, frente a un régimen autoritario se levantan voces de protesta que son acalladas por el régimen.

La periodista nicaragüense y costarricense, Lucía Pineda, es una víctima de esa situación política. Ha sido detenida y retenida ilegalmente, se han violentado sus derechos más básicos y junto con otro presos políticas se expone a cargos ficticios, fabricados por el régimen como el terrorismo.

Así como hace setenta y un años nuestro país se levantó en armas por la defensa de la democracia, así este Parlamento debe levantar hoy su voz para que regrese la democracia en Nicaragua, se dé la libertad de los presos políticos y sobre todo se aseguren sus garantías procesales y judiciales.

Hagamos un llamado, compañeras y compañeros diputados, al Gobierno de la República, a la Organización de Estados Americanos y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, para que se utilicen todas las herramientas que permite el derecho internacional y que el diálogo, la paz y la libertad regresen a Nicaragua.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Suficientemente discutido.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción a partir de este momento.

Presidente a. i. Luis Fernando Chacón Monge:

Con cuarenta y cuatro diputados, votación positiva, cero en contra. Se aprueba la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 12 de marzo de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	AUS
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	AUS
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	SI
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	49
SI:	44		
NO:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	SI
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	AUS
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 44 **DERECHO AL VOTO** 49

SI: 44

NO: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

CONTROL POLÍTICO

Iniciamos con la fase de control político.

Tiene la palabra la diputada Montero Gómez, Catalina, hasta por siete minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muy buenas tardes, señor presidente en ejercicio, compañeros y compañeras, señores de la prensa, costarricenses, y principalmente mujeres de toda Costa Rica.

En vista de que el pasado jueves no pudimos hacer uso de la palabra en conmemoración del Día Internacional de las Mujeres, quiero aprovechar este espacio político para conmemorar a tantas mujeres, algunas que ya no están entre nosotros, pero que de una manera silenciosa y anónima dieron invaluables aportes a la construcción de este país.

Estas mujeres fueron hijas, hermanas, esposas, compañeras, abuelas, labraron la tierra, recolectaron café, trabajaron por largas jornadas en empacadoras de banano, fueron nuestras maestras, forjaron familias, educaron hijos e hijas, trabajaron en y por sus comunidades.

Sus retratos no cuelgan en las paredes de elegantes salones, no hay reconocimientos oficiales para ellas, a la mayoría nadie les dio a conocer un tratado de derechos humanos, pero a través de sus historias de vida fueron enseñando a las siguientes generaciones de mujeres que había algo más allá que los quehaceres domésticos.

Gracias a sus luchas nacimos y crecimos teniendo el voto femenino incorporado en nuestra Constitución Política, así como otros derechos a la salud, al trabajo, a la educación, a la no discriminación y a vivir sin violencia, condiciones que nos permiten mejorar nuestra calidad de vida a una mayoría, no a todas.

Cada 8 de marzo nos invita a reflexionar sobre nuestra realidad presente y el camino que aún nos falta por recorrer. Entre los grandes pendientes, encabeza la lista la igualdad real.

En pleno siglo XXI muchas mujeres carecen de información sobre sus derechos políticos, económicos, sociales y culturales. Desconocen que la educación, la salud sexual y reproductiva, el trabajo asalariado, el descanso, contar con la corresponsabilidad de su compañero en la crianza y educación de la familia son parte de sus derechos.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, en medio de la diversidad que conformamos las mujeres, adultas mayores, jóvenes, adolescentes y niñas,

afrocaribeñas, indígenas, con discapacidad, con preferencias sexuales diferentes, con estudios o sin ellos, de áreas rurales o urbanas, de la Gran Área Metropolitana, de áreas costeras y fronterizas, les invito a trabajar desde nuestras curules para que la igualdad de derechos entre hombres y mujeres se haga efectiva para eliminar todas las formas de violencia y discriminación, para equiparar oportunidades y para reducir las grandes brechas.

Aprovechemos la siguiente legislatura para incorporar en la agenda legislativa proyectos tendientes a mejorar las condiciones de vida de las mujeres de todas las edades, para incorporar nuestra perspectiva como mujeres en todos los proyectos que emprendamos.

Piensen en sus madres, esposas, compañeras, hijas, nietas. Tenemos que seguir construyendo una sociedad más justa, equitativa, solidaria, inclusiva y con menos violencia. Esta será nuestra mejor y mayor herencia para las presentes y futuras generaciones.

Aprovecho para recordarles que el día de mañana estaremos realizando a partir de las cinco treinta un foro sobre economía feminista, precisamente para colocar sobre la mesa de discusión algunas variables de la feminización de la pobreza como el desempleo, la precarización laboral, la falta de acceso a la justicia, principalmente en asuntos de pensiones alimentarias y violencia intrafamiliar, el acceso o la falta de acceso a recursos materiales y financieros, a la participación política y al ejercicio de la autonomía personal.

Compañeros y compañeras, la lucha por el reconocimiento de los derechos de las mujeres debe continuar, los derechos se cumplen, se ejercen, se respetan, se promueven y se desarrollan por medio de los servicios del Estado.

Una mujer en pobreza no podrá ejercer su derecho al trabajo si antes no hemos facilitado la generación de otras condiciones como la educación, la corresponsabilidad familiar, la salud, la alimentación adecuada, el transporte y, si tiene hijos, la Red de Cuido. No podemos abordar los derechos de manera aislada, tenemos que hacerlo de manera integral, articulada, coordinada para que sea efectiva y pueda mejorar sus condiciones de vida para ella y su familia.

Somos las instituciones y los poderes de la República las llamadas a emprender la coordinación y articulación de esfuerzos y competencias para hacerles efectivos estos derechos, por medio de la creación de normas, de la armonización de normas, de políticas, de planes y servicios.

Ojalá, compañeros y compañeras, podamos entender y emprender en forma conjunta esta lucha que hoy continúa.

Buenas tardes.

Presidente a. i. Luis Fernando Chacón Monge:

Gracias, diputada Montero Gómez.

Tiene la palabra la diputada León Marchena, hasta por cinco minutos.

Diputada Yorleny León Marchena:

Muchas gracias, señor secretario, y muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Hace un par de días presenté una moción en la Comisión de Ingreso y Gasto Público para llevar a compadecer a funcionarios del Ministerio de Hacienda y a la Contraloría General de la República para que nos explicaran un poco por qué tenemos los indicadores que tenemos en el tema de evasión fiscal, tanto en la parte de renta, en ventas, como aduanas.

Durante dos semanas que hemos estado atendiendo esta moción, hemos tenido dos comparecencias importantes de las cuales quisiera hacer de su conocimiento algunos datos importantes.

Una de las primeras comparecencias la brindó la contralora general de la República y durante su comparecencia nos dejó claro dos aspectos: que la gestión tributaria en este país se encuentra en cuidados paliativos, es una gestión pobre, es una gestión débil, es una gestión que genera una cantidad de sinsabor importantes por lo poco transparente y lo poco actualizada en la que se encuentra.

También, nos señaló en otra de las comparecencias que tuvimos a don Juan Carlos Gómez, el director nacional de Aduanas, nos indicó el señor que a lo largo de treinta años que tiene de trabajar en la Hacienda Pública de Costa Rica ha logrado entonces estar en diferentes puestos, que llegó a ser nombrado recientemente como director nacional de Aduanas, pero que a más de un mes y resto de tener su puesto, todavía no tenía un plan de trabajo de lo que iba a hacer en la Dirección que tiene a cargo.

Por supuesto que eso a nosotros nos alarmó porque no concebimos los que venimos del sector privado cómo podemos endosarle un puesto tan importante a un funcionario que además conoce al dedillo la institución, puesto que tiene treinta años de trabajar ahí y atiende la solicitud de elaborar un plan de trabajo porque así se le solicitó desde la comisión. Nos parece inaudito.

Pero además nos parece inaudito datos que el señor Juan Carlos Gómez nos indicó, por ejemplo, que hay algunos momentos donde más de trece mil contenedores en este país que entran y circulan con mercancías tienen un paradero desconocido para las autoridades, estamos hablando de trece mil contenedores.

Eso es una cantidad importante, y la pregunta que uno se hace, bueno, ¿solamente viajará mercancía en esos contenedores?, no será también canales donde se aprovechan por otros grupos y por otras instancias para ingresar a este país otras cosas que no necesariamente son las mercaderías que ocupamos los costarricenses para atender nuestras necesidades.

Esa declaración que dio don Juan Carlos a mí me parece completamente grave, y me parece que es importantísimo que Hacienda atienda rápidamente este tema.

Estamos, entonces, en la comisión esperando que don Juan Carlos vuelva a comparecer para que presente ese plan de trabajo y que yo esperaría su punto medular sea el poder atender esa situación particular.

Conste que don Juan Carlos tiene treinta años de trabajar en la Hacienda Pública.

Así es que uno esperaría y entendería que conoce al pie de la letra cómo funciona la institución.

Pero más allá de los datos que ese día a nosotros se nos presentaron yo quisiera rescatar algunos asuntos importantes, que han sido señalados por la Contraloría General de la República desde el 2010 en una auditoría anterior y que desde la administración del presidente Solís fue muy poco por no decir nada lo que logró atenders.

Estamos al frente de controles débiles, de procesos poco transparentes, de procesos completamente retrasados en el tiempo, donde no existe inteligencia en los procesos que se hacen y donde además cada una de las diferentes entidades que conforman la Tributación funcionan como islas.

Pero lo más grave de todo es que a todos esos funcionarios les hemos pagado anualidades completas, donde se supone tuvieron un excelente desempeño en su gestión, ese es otro aspecto que debería de llamarnos poderosamente la atención.

Por lo anterior, en la comisión mencioné, y voy a presentar en estos próximos días una moción en el proyecto de eurobonos.

Me parece que nosotros tenemos una gran oportunidad como legisladores para empezar a solicitar, por no decir, exigir que esos índices de evasión empiecen…

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Así, será, diputada León Marchena.

(Ver en el anexo 1 la intervención completa de la diputada León Marchena)

Continúa en el uso de la palabra la diputada Pérez Pérez hasta por tres minutos.

Diputada Nielsen Pérez Pérez:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeros y compañeras, medios que nos acompañan.

El viernes 8 de marzo conmemoramos la lucha de las mujeres por nuestros derechos, pero también reafirmamos nuestros compromisos de trabajar día a día y también en este espacio público por afianzar y avanzar en más derechos para todas las mujeres y las niñas del presente y del futuro.

Precisamente en el marco de esa fecha el día de ayer aprobamos por unanimidad en el primer debate el proyecto de ley, expediente 20.389, un proyecto de ley que modifica la ley de igualdad real de la mujer, siempre digo la ley de igualdad real de la mujer porque en los 80 yo era bastante, bastante joven y estuve participando activamente en la lucha desde la sociedad civil por este proyecto de ley.

Y en última instancia se le cambió el título a la ley, pero para todas las personas que luchamos activamente en ese proyecto le seguiremos llamando proyecto de igualdad real de la mujer.

Y este proyecto lo que pretende, el que aprobamos ayer en el primer debate es reafirmar el derecho a la igualdad salarial entre hombres y mujeres por trabajos de igual valor o funciones similares o razonablemente equivalentes.

Pero también crea una comisión interinstitucional de igualdad salarial entre hombres y mujeres que entre otras funciones tendrá la responsabilidad de coordinar con el INEC para poder tener un indicador sobre desigualdad salarial, un indicador robusto, bien conceptualizado y con sus respectivas variables.

Y también la responsabilidad del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de coordinar junto con el Inamu la política pública para promover la igualdad salarial entre mujeres y hombres, ¿y esto por qué?, porque a pesar de que la discriminación es una práctica odiosa tenemos en el sector público una brecha salarial entre hombres y mujeres de un siete por ciento y en el sector privado de un veintisiete por ciento.

Eso sumado a la subrepresentación de las mujeres en la población económicamente activa y además de reconocerse que las mujeres trabajamos veintidós horas más que los hombres en trabajo doméstico no remunerado de acuerdo a la última encuesta del trabajo no remunerado.

Y también que a pesar de que las mujeres tenemos un mayor nivel de instrucción, y la importancia de fortalecer las redes de apoyo y ver el trabajo doméstico como parte de las responsabilidad social.

Muchísimas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Prendas Rodríguez, hasta por cinco minutos.

Diputado Jonathan Prendas Rodríguez:

Muchas gracias, compañeras, muy buenas tardes a todos.

Estoy sumamente preocupado y quiero externar esta preocupación, que no solo es mía, sino de miles de personas en todo Costa Rica y muchísimos funcionarios públicos que en los últimos días han visto cómo sus derechos se han coaccionado.

Y cómo hay muchas personas que dicen para qué tener convicciones si no puedo manifestarlas.

Los tres poderes de la República y las universidades amenazan hoy en día la libertad religiosa y de culto. Ayer fue contra la Iglesia evangélica, pero hoy también es contra la Iglesia católica; en general, es contra cualquier manifestación de fe pública, ya sea individual o colectiva. La libertad religiosa es un derecho humano de primera generación, no es cualquiera, es de la matriz, de lo principal, de la columna vertebral.

Declaración Universal de los Derechos Humanos en su artículo 18; Convención sobre los Derechos del Niño, artículo 14; Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, artículo 18; Declaración sobre la Eliminación de todas las Formas de Intolerancia y Discriminación Fundadas en la Religión o en las Convicciones, artículos del 1 al 5.

También tenemos la Convención Americana sobre los Derechos Humanos en el artículo 12 y, por ejemplo, la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre en el artículo tercero, y la Convención Americana, que ya les estaba refiriendo, que dice expresamente en la mayoría de estos artículos: toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión.

Solo que toda esta normativa internacional yo creo que es para cuando conviene, porque resulta que para cuando necesita el Partido Acción Ciudadana y sus amigos del Frente Amplio, la normativa internacional se aplica y, cuando no, se lavan las manos.

Esta persecución religiosa busca reprimir el ejercicio público, personal y colectivo de la fe, busca que tengamos miedo, busca que callemos. Estamos en los tiempos en los que se quiere limitar la fe a cuatro paredes, y en los que se quiere no hacer

el Estado laico, como algunos dicen, sino hacerlo ateo, hacer al Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial ateo.

Quieren obligarnos a no manifestar nuestras convicciones y creencias como si fuera pecado decir: Dios le bendiga, bendiciones, o por qué no, Jesucristo es el Señor de Costa Rica.

Esta persecución se da en el Ejecutivo, el Legislativo, Judicial y en las universidades. Veamos algunos ejemplos. En el Ejecutivo, el Ministerio de Salud goza de cerrar iglesias cuando la denuncia simplemente es por el exceso de ruido, en lugar de confinar el ruido, cierran las iglesias.

En el Ministerio de Educación hay un desacato expreso ya de años, básicamente de cuatro años a la orden judicial sobre educación religiosa. En la Presidencia de la República prohibición expresa a poner el portal para que los católicos de Casa Presidencial pudieran hacer su rezo.

En el Poder Legislativo, desde la Presidencia sale el tono de investigar la logística de la misa del Miércoles de Ceniza, porque hubo un atraso en la logística por la gran cantidad de funcionarios que dijo yo quiero estar en esa misa.

El Partido Acción Ciudadana también ha manifestado sus voces no necesariamente cariñosas cuando hay campañas en pro de la vida. Los asesores del Frente Amplio, en los chats de comisiones, han gozado en los últimos años de amedrentar la fe.

En lo judicial, el Organismo de Investigación prohíbe el rezo del rosario en un salón de la Conferencia Episcopal cuando hay un allanamiento.

Y en la Universidad de Costa Rica hoy nos regalan, con tono irónico lo digo, este planificador 2019 a todos los estudiantes, donde la portada dice saquen sus rosarios de nuestros ovarios. Esto es una manifestación expresa contra la religión y eso, señoras y señores, no lo podemos permitir.

Por eso estoy abogando por la ley para la libertad religiosa y de culto, expediente 21.012, una ley que permitirá que no callemos, que defendamos la libertad religiosa, que defienda también la objeción de conciencia, la objeción de ideario, la libertad de culto.

A todos los diputados, sin distingo de fe, apoyen la libertad de culto.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Avendaño Calvo hasta por cinco minutos.

Diputado Carlos Luis Avendaño Calvo:

Gracias, señora presidenta.

Lo vamos a decir una vez más: con la comida de los costarricenses no se juega, no se vale.

Recientemente el Ministerio de Hacienda publicó una propuesta de canasta básica tributaria en la que excluía, excluía una gran cantidad de productos que todos los costarricenses consumen diariamente en su alimentación. Y nosotros advertimos en ese momento y lo seguiremos advirtiendo este intento provocaría un gran daño en la alimentación, en la nutrición de los costarricenses.

Luego de un intercambio de cartas con el Ministerio de Hacienda, nos dimos cuenta que la propuesta de canasta básica que circuló en febrero no se hizo con base en la encuesta de gasto de los hogares que elabora el INEC, como aquí, subrayado y en relieve, como lo ordena la ley, como lo ordena la ley, sino que ahora se pusieron a sacar una gran cantidad de productos.

Y a mí me parece esto muy mal desde todo punto de vista, porque la canasta básica, tanto en la comisión como en el Plenario, se zanjó que iba a quedar únicamente, únicamente, con un uno por ciento para la cacareada trazabilidad, porque se requería trazabilidad, ¿y ahora qué es lo que están haciendo? Están sacando los productos de la canasta básica y con esto automáticamente quedan gravados con el treinta, con el trece por ciento.

Esto es una burla, esto fue una jugada y no me digan que es por vos.

Tanto el INEC, a través de su página web y de su correo electrónico, que nos remitió el propio Ministerio de Hacienda, nos indican que la última encuesta de gastos se hizo en el 2013. Utilizar esos datos para elaborar una canasta básica en el 2019, es un irresponsabilidad, durante todo ese tiempo los patrones de consumo de la gente varían enormemente.

Precisamente, aquí tengo la respuesta del Ministerio de Hacienda que solicito se integre en el acta, y leo un párrafo donde dice: dicho lo anterior, en el momento en que el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, INEC, haga pública la nueva encuesta de ingresos y gastos, se realizará un nuevo estudio de utilización de actualización de la canasta básica. (Ver anexo 2)

Compañera León, qué gran irresponsabilidad de esta gente de Hacienda y qué burla, porque se exige por ley una actualización de estos estudios y los hacen sin tenerlo y dicen, nos dicen que cuando se actualicen, ellos van a actualizarlas, sí, pero ya les metieron impuesto a un montón de productos que sacaron de la canasta básica. Así no se vale y así es una burla.

Según lo manifestado por el INEC hasta agosto o setiembre de este año se publicarían los resultados de una nueva encuesta de gasto.

Siendo así, el ejercicio que realizó Hacienda en febrero deja muchísimas dudas, pues, no tenía la información actualizada, repito, la que tenía es de 2013 para elaborar la canasta básica y, por tanto, carecería de sustento técnico, como...

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montiel Héctor, hasta por cinco minutos.

Diputada Aida María Montiel Héctor:

Gracias, señora presidenta; buenas tardes, compañeros y compañeras diputados.

En días pasados, participamos en una reunión en la Casa Presidencial con autoridades de Gobierno, sectores interesados y otros compañeros diputados.

El tema que nos convocó, es de suma importancia para muchas personas que se dedican principalmente a la agricultura y ganadería en pequeña escala y que afecta a provincias con problemas de sequías recurrentes, como es el caso de Guanacaste.

El aprovechamiento de las aguas subterráneas que emergen a la superficie a través de pozos, es una alternativa razonable a la insuficiencia o escasez de fuentes de agua superficiales, para consumo humano o explotación agropecuaria.

Como muchas otras situaciones en el país, la regulación y control de la perforación y uso de pozos, muestra un claro desorden, donde los distintos actores actúan dentro de un marco normativo disperso y poco sistemático, que se complica aún más por la falta de una gran coordinación entre las instituciones públicas involucradas.

En Costa Rica, el desarrollo de muchas de las actividades socioeconómicas depende, en gran medida, del aprovechamiento de aguas subterráneas.

Los pozos tienen una serie de ventajas, como el hecho de que las áreas de captación pueden ser ubicadas cerca del lugar donde se ocupa el recurso, lo que reduce los costos de conducción, tratamiento y almacenamiento del agua.

También, la calidad natural de las aguas subterráneas es más constante que las superficiales y es potable con poco o ningún tratamiento, están más protegidas de la contaminación externa y sus variaciones en cantidad y disponibilidad en épocas secas o de lluvia son mínimas comparadas con las de las aguas superficiales.

Todas estas cualidades y características positivas de las aguas subterráneas ha facilitado la propagación en el territorio nacional, de cientos de pozos en fincas y propiedades, muchos de ellos funcionando de manera ilegal.

Lo anterior, junto a la falta de controles efectivos, desconocimiento de la población ha provocado una situación crítica, que escapa de las posibilidades reales de las instituciones competentes para la fiscalización y control del uso de las aguas subterráneas.

Por eso se requiere ordenar una actividad de tanta trascendencia.

Por otra parte, la existencia de pozos ilegales es una situación que no conviene a nadie. A los propietarios y pequeños agricultores y ganaderos, por la incertidumbre de estar utilizando un pozo sin permiso de perforación.

También, pierden las instituciones que no pueden cobrar un canon por el servicio prestado, ni normalizar una situación de hecho que se hace insostenible.

Pierde el país en general, porque el descontrol no permite establecer la situación potencial de las reservas acuíferas y un balance hídrico necesario para la debida explotación del recurso. Se trata de un verdadero problema nacional.

Ante esta situación tan complicada, el compromiso de los funcionarios de Gobierno es la elaboración de un decreto ejecutivo de amnistía involucre a todos los sectores, para que en un plazo determinado y razonable, todas las personas que tengan un pozo sin inscribir lo puedan hacer y puedan solicitar la respectiva concesión de agua. Dicho decreto deberá contemplar de manera clara los requisitos mínimos que deberán cumplir los interesados, que esperamos no sean extensos ni engorrosos.

Si bien es cierto en el pasado la amnistía no tuvo los resultados esperados, entre otras cosas, por el costo del estudio hídrico para inscribir un pozo es de aproximadamente dos mil ochocientos dólares.

En el momento actual muchas personas quieren ponerse a derecho, para lo cual se espera un planteamiento razonable y equilibrado del Poder Ejecutivo. En este sentido, conversé con el ministro de Agricultura y Ganadería para buscar la manera de ayudar a costear ese oneroso requisito para los pequeños agricultores y ganaderos.

Además, debe existir una amplia campaña de información, divulgación y motivación para que haya un mejor entendimiento y muchos propietarios de pozos acudan al llamado de las autoridades del Minae para legalizar esta actividad.

Muchas gracias.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Villalta Flórez-Estrada, por el orden.

Diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Sí, por el orden, señora presidenta.

No hubiera intervenido en este momento, pero en su intervención anterior el diputado Prendas Rodríguez hizo una referencia a las y los asesores del Frente Amplio.

Yo sé que es parte del juego político hacer ese tipo de referencias sin explicar o fundamentar, pero como lamentablemente en el Frente Amplio no somos muchos, una referencia así es entendido como un ataque personal a personas concretas que trabajan en mi despacho, puesto que son los únicos asesores del Frente Amplio que hay en esta Asamblea.

Y como en mi despacho trabajan personas muy honorables, yo le exigiría al diputado Prendas Rodríguez que tenga más cuidado con sus afirmaciones y que si tiene alguna acusación que hacer que la concrete con nombres, apellidos y hechos concretos para no mancillar la honra de trabajadores de esta Asamblea Legislativa que no tienen la posibilidad de contestarle en este Plenario como sí tengo yo. Y entonces, si no lo hace, yo sí le voy a contestar aquí.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

ASUNTOS DE CONTROL, FISCALIZACIÓN Y DEMÁS CONTENIDO POLÍTICO

PERMISOS Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDOS EN LOS INCISOS 5) Y 6) DEL ARTÍCULO 121 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

EXPEDIENTE N.º 21.255, SOLICITUD DE PERMISO PARA EL ATRAQUE Y PERMANENCIA EN PUERTO Y DESEMBARQUE DE LA TRIPULACIÓN DEL BUQUE DE LA MARINA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA “USS CHARLESTON (LCS-18)

Pasamos a conocer el expediente 21.255. Se ha presentado una moción de orden de dispensa de lectura que dice lo siguiente:



PLENARIO
12MAR'19 3:11:20sPM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se dispense de lectura la solicitud de permiso para el atraque y permanencia en puerto comprendida en el Expediente legislativo Nº 21.255. y sus adiciones dado que estos documentos se encuentran debidamente comunicados por medio del portal de la Asamblea Legislativa.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha:
Firma: 12 MAR. 2019

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción para dispensa de lectura a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación de la moción de dispensa de lectura.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cuarenta y cinco a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 12 de marzo de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	45		
NO:	0		
AUSENTES:	5	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 45

NO: 0

AUSENTES: 5 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

Iniciamos la discusión por el fondo. Nada más aclarar, la solicitud es enviada por el Ministerio de Seguridad y consiste en la autorización de atraque y permanencia en el puerto y desembarque de la tripulación del buque de la Marina de Estados Unidos que estará visitando el puesto de Golfito entre el 3 al 7 de abril del año 2019.

La finalidad de la visita es para el reabastecimiento de combustible y otros suministros, asimismo, dar descanso a la tripulación e intercambiar experiencias con las autoridades del orden en Costa Rica.

Inicia la discusión por el fondo. Cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por treinta minutos.

Este expediente se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/doc_relevantes_de_actas/Expediente%2021.255%20Permiso%20de%20atraque,%20desembarque%20y%20permanencia%20en%20puerto%204-3-2019.pdf

Abro el espacio para las intervenciones.

Suficientemente discutido.

Les solicito, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto al permiso a partir de este momento.

Les recuerdo que estamos en votación del permiso de atraque y permanencia en puerto y desembarque de la tripulación del buque de la Marina, Estados Unidos, expediente 21.255.

Estamos en votación y nos faltan varios compañeros y compañeras.

Con cuarenta y cinco diputados y diputadas presentes, cuarenta y cuatro a favor, uno en contra. Aprobado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 12 de marzo de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	SI
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	SI
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	SI
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	SI
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI

VOTADO:	45	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	44		
NO:	1		
AUSENTES:	6	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	SI
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	SI
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	NO
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO: 45 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 44

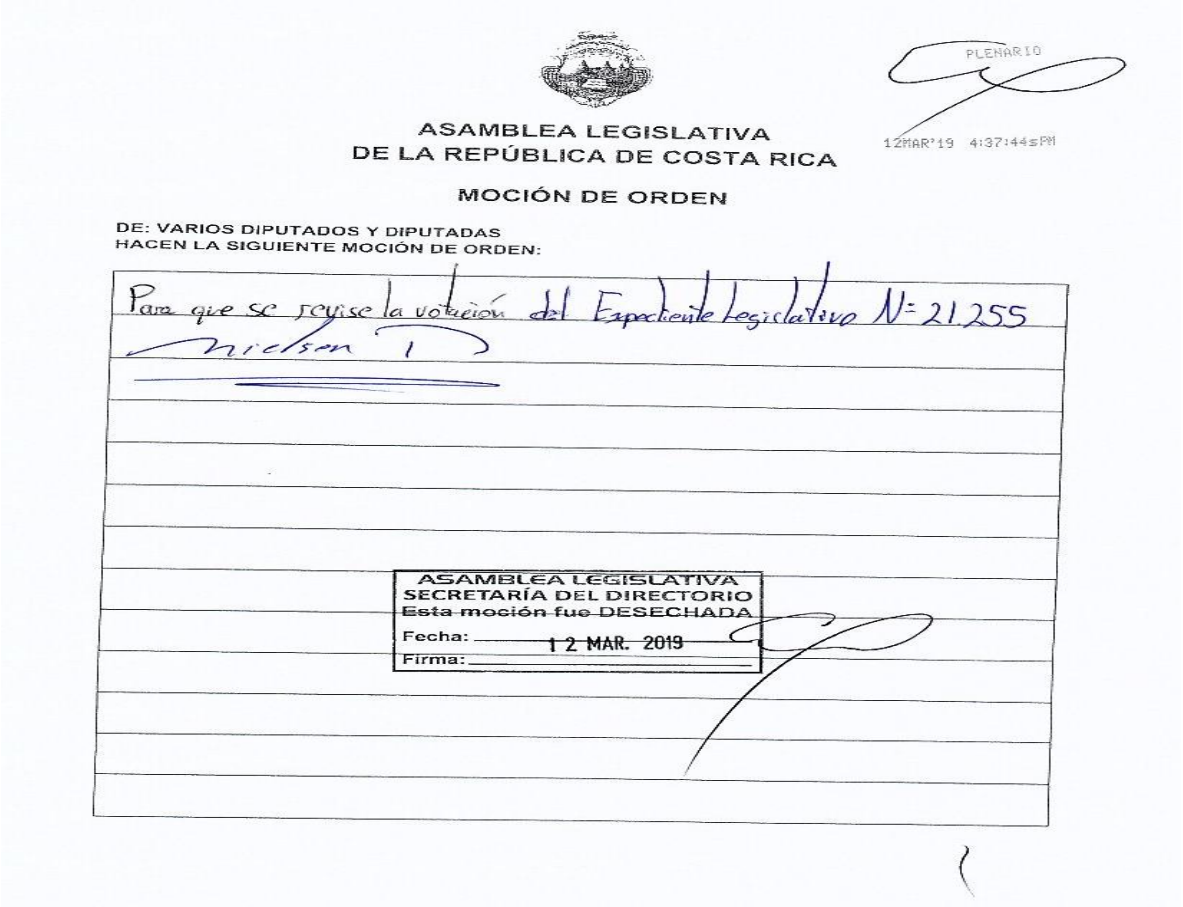
NO: 1

AUSENTES: 6 **RESULTADO:** 0

Página 2

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión de la votación.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO
12MAR'19 4:37:44sPM

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación del Expediente Legislativo N° 21.255
Nielsen

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 12 MAR. 2019
Firma:

En discusión la moción.

Discutida.

Les ruego a los ujieres cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la revisión de la votación a partir de este momento.

Estamos en votación de la revisión de la votación.

Les recuerdo, nuevamente, estamos en votación de la revisión de la votación.

Tengo aún pendientes algunos diputados y diputadas.

Con cuarenta y cuatro diputadas y diputados presentes, uno a favor, cuarenta y tres en contra. Rechazada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 12 de marzo de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	NO
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	NO
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	NO
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	NO
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	NO
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	NO
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	NO
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	NO
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	NO
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	NO
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	NO
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	NO
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	NO
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	NO
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	NO
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	NO
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	AUS
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	NO
50	7441	Hernández	PLN	46	NO
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	NO
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	AUS
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	NO
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	NO
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	NO
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	NO

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	1		
NO:	43		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	NO
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	NO
29	7475	Morales Mora	PAC	4	NO
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	NO
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	NO
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	NO
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	NO
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	NO
9	7480	Prendas	D. I.	13	NO
42	7491	Ramos González	PAC	11	NO
14	7435	Rodríguez	PRN	25	NO
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	NO
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	NO
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	NO
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	NO
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	NO
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	NO
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	NO
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	NO
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	NO
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	AUS

VOTADO:	44	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	1		
NO:	43		
AUSENTES:	7	**RESULTADO:**	0

Página 2

Se instruye a la Secretaría del Directorio realizar las comunicaciones pertinentes de conformidad con el protocolo de actuación.

Les solicito a los jefes y subjefaturas de fracción acercarse a la mesa principal.

Les recuerdo a los jefes y subjefas de fracción acercarse a la mesa principal y un receso de hasta por cinco minutos.

Se amplía el receso hasta por diez minutos más.

Les solicito, por favor, a las diputadas y los diputados incorporarse a sus curules.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito al primer secretario por favor se sirva leerla.

Primer secretario Luis Fernando Chacón Monge:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 12 MAR. 2019
Firma:

PLENARIO
12MAR'19 4:54:42:PM

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que el Plenario acuerde posponer todos los asuntos en el orden el día del para entrar a conocer de forma inmediata los siguientes expediente:

1. EXPEDIENTE N° 20.184 Aprobación Del Memorándum De Entendimiento Entre La República De Costa Rica Y La República De La India Sobre Cooperación Técnica.
2. EXPEDIENTE N° 20.508 Reforma Parcial De Ley De Armas Y Explosivos N.° 7530 Y Sus Reformas, Del 10 De Julio De 1995, Artículos 3, 25, 34, 88 Y 89 Y Adición De Los Artículos 88 Bis, 88 TER Y De Un Nuevo Transitorio.
3. EXPEDIENTE N° 20.509 Reforma Parcial De Ley De Armas Y Explosivos N.° 7530 Y Sus Reformas, Del 10 De Julio De 1995, Artículos 7, 20 23 Y 51.

Se autoriza a la Presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Suscriben varias y varios señores diputados.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Diputado Muñoz Céspedes, por el orden.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Voy a hablar, señora presidenta, de la moción, yo soy firmante.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Hasta por cinco minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Gracias, señora presidenta.

Yo he firmado esta moción, diputado Piña, a favor de discutir estos proyectos de ley y levantar la sesión antes de la hora indicada, porque este Plenario legislativo sigue sin agenda.

Diputado Erwen Masís, que no lo veo por acá, que ayer habló acaloradamente defendiendo que cuáles eran los proyectos de reactivación económica, ¿a dónde está los proyectos de reactivación económica, diputado Masís?, ¿a dónde están los proyectos de generación de empleo?, ¿a dónde están los proyectos para combatir la evasión fiscal? No hay.

O sea, que el presidente se va para Estados Unidos y nos deja nuevamente, a la Asamblea Legislativa, con proyectos cayote, que tenemos que votar.

Desgraciadamente la Asamblea Legislativa sigue por un mal camino y va a terminar la gestión de un primer año, en donde trescientos mil costarricenses no tienen trabajo, en donde los negocios siguen cerrando porque no tienen manera de subsistir con el plan fiscal, y entonces por eso firmé, por eso firmé.

Discutamos esos proyectos, no hablemos y nos vamos para la casa, porque seguimos sin agenda en el Plenario legislativo.

Gracias, señora presidenta.

Presidenta Carolina Hidalgo Herrera:

Restan tres minutos a las y los proponentes de la moción.

Suficientemente discutida.

Les ruego, por favor, a los ujieres indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas.

Y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad respecto a la moción de posposición a partir de este momento.

Estamos en votación de la moción de posposición.

Les recuerdo que estamos en votación de moción de posposición.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes. Cuarenta y uno a favor, cero en contra. Aprobada la moción.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 12 de marzo de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	SI
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI

VOTADO:	41	**DERECHO AL VOTO**	51
SI:	41		
NO:	0		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 41 **DERECHO AL VOTO** 51

SI: 41

NO: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

Abrir puertas.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

Pasamos, entonces, al expediente 20.184.

EXPEDIENTE N.° 20.184, APROBACIÓN DEL MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA Y LA REPÚBLICA DE LA INDIA SOBRE COOPERACIÓN TÉCNICA

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Por el fondo, cada diputado o diputada puede hacer uso de la palabra hasta por quince minutos.

Abro el espacio a partir de este momento.

Suficientemente discutido.

Les ruego a los ujieres, por favor, indicar en las puertas que vamos a proceder con una votación.

Cerrar puertas, y a las diputadas y los diputados manifestar su voluntad a partir de este momento.

Estamos en la votación del expediente 20.184, Aprobación del Memorándum de Entendimiento Entre Costa Rica y la India Sobre Cooperación Técnica.

Les recuerdo que estamos en la votación del memorando de entendimiento entre la República de Costa Rica y la India.

Tengo pendientes a varios diputados y diputadas.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cuarenta a favor, cero en contra. Aprobado en su segundo debate.

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-mar-19

Votación	Fecha	Mayoría de votos
	martes 12 de marzo de 2019	

Presidente:	Hidalgo Herrera Carolina	1. Secretario:	Chacón Monge Luis Fernando
		2. Secretario:	Acuña Cabrera Ivonne

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
11	7462	Pérez Pérez	PAC	5	SI
4	7442	Abarca Mora	PUSC	56	SI
37	7446	Acuña Cabrera	D. I.	3	SI
54	9308	Aiza Campos Luis	PLN	39	SI
35	7467	Alpízar Castro	D. I.	17	SI
45	7273	Avendaño Calvo	PRN	21	SI
16	7473	Azofeifa Trejos	D. I.	16	SI
39	7272	Benavides Jiménez	PLN	47	AUS
38	7432	Carranza Cascante	PAC	9	SI
46	7461	Castillo Mendez	PAC	6	SI
15	7430	Chacón Monge	PLN	2	AUS
36	7271	Chan Mora Carmen	D. I.	14	SI
31	7431	Corrales Chacón	PLN	42	AUS
24	7348	Cruickshank Smith	PRN	23	AUS
22	7458	Céspedes Cisneros	D. I.	19	AUS
28	9307	Delgado Orozco	PLN	38	SI
12	7282	Dolanescu	PRSC	31	SI
13	7449	Díaz Mejía Shirley	PUSC	49	SI
27	7485	Fonseca Fonseca	PLN	37	AUS
43	7281	Gourzong Cerdas	PLN	33	SI
18	7438	Guido Pérez Laura	PAC	10	SI
50	7441	Hernández	PLN	46	SI
2	7270	Hidalgo Herrera	PAC	1	SI
56	9306	Hoepelman Paez	D. I.	15	SI
25	7436	Jiménez Zúñiga	PLN	45	SI
7	9310	Leon Marchena	PLN	34	AUS
8	9254	Masís Castro	PUSC	53	AUS
17	7496	Monge Granados	PUSC	50	SI

VOTADO:	40	**DERECHO AL VOTO**	50
SI:	40		
NO:	0		
AUSENTES:	10	**RESULTADO:**	0

ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

12-mar-19

ID	PIN	NAME	FRACCION	CURUL	VOTE RESULT
34	7269	Montero Gómez	PAC	12	SI
40	9317	Montiel Hector	PLN	32	SI
29	7475	Morales Mora	PAC	4	SI
52	7469	Muñoz Céspedes	PIN	28	SI
32	7472	Muñoz Fonseca	PUSC	51	AUS
3	7499	Nicolás Solano	PLN	35	AUS
5	9313	Niño Gutiérrez	PLN	44	SI
44	7429	Núñez Piña Melvin	PRN	22	SI
55	7484	Peña Flores	PUSC	54	AUS
9	7480	Prendas	D. I.	13	SI
42	7491	Ramos González	PAC	11	SI
14	7435	Rodríguez	PRN	25	SI
21	7498	Rodríguez Steller	DI	48	SI
23	7274	Salas Eduarte	PUSC	57	SI
6	7374	Segreda Sagot	D. I.	18	SI
48	9318	Thompson Chacón	PLN	43	SI
51	7268	Ulate Valenciano	PLN	41	AUS
53	7495	Valladares Rosado	PLN	40	SI
1	7451	Vargas Víquez	PRSC	30	SI
10	7468	Vega Rodríguez	PAC	7	SI
26	7466	Viales Villegas	PLN	36	SI
20	7489	Villalta Florez	PFA	26	SI
19	7470	Villegas Álvarez	PIN	29	SI
57	7482	Volio Pacheco	PIN	27	SI

VOTADO: 40 **DERECHO AL VOTO** 50

SI: 40

NO: 0

AUSENTES: 10 **RESULTADO:** 0

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 20.508, REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530, Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 3, 25, 34, 88 Y 89 Y ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 88 BIS, 88 TER Y DE UN NUEVO TRANSITORIO

Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

En esta sesión se contabiliza la primera sesión para la presentación de mociones de reiteración, de conformidad con las disposiciones del artículo 138 del Reglamento.

EXPEDIENTE N.° 20.509, REFORMA PARCIAL DE LEY DE ARMAS Y EXPLOSIVOS N.° 7530 Y SUS REFORMAS, DEL 10 DE JULIO DE 1995, ARTÍCULOS 7, 20, 23 Y 51

Continúa la discusión en el trámite de primer debate.

En esta sesión se contabiliza también la primera sesión para la presentación de mociones de reiteración de conformidad con las disposiciones del artículo 138 del Reglamento.

Además, les recuerdo a las diputadas y los diputados que, con base en la resolución que leyó esta Presidencia el día lunes, que está fundamentada en la Constitución Política y Reglamento de la Asamblea Legislativa, el día de mañana tendremos el segundo debate del presupuesto extraordinario, con lo cual es posible que la sesión se extienda.

Les solicito, por favor, tomar las medidas del caso a cada una de las y los diputados para en caso de que se extienda hasta las veinticuatro horas poder contemplarlo en sus agendas.

Mañana segundo debate del presupuesto extraordinario para que sea considerado por todas ustedes.

Mañana miércoles no se conocerán reformas constitucionales, porque por resolución de la Presidencia, se le da prioridad al presupuesto extraordinario.

(Con autorización de la presidencia del Directorio se incluye el Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-111-19 del Departamento Secretaría del Directorio, ver anexo 3).

Al ser entonces las diecisiete con seis minutos, se levanta la sesión.

Y sesionará la Comisión de Redacción cinco minutos después de finalizada la sesión.

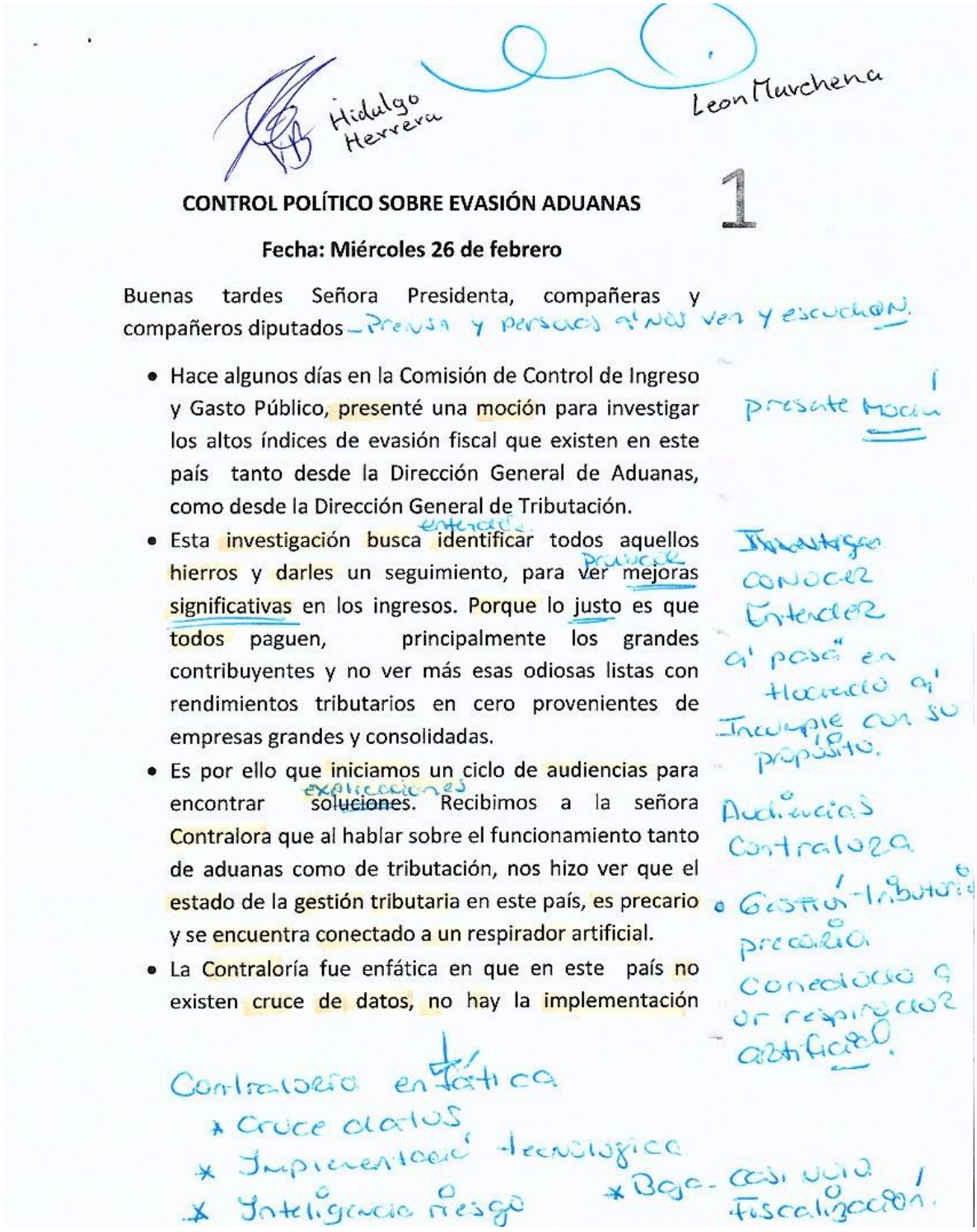
Carolina Hidalgo Herrera
Presidenta

Luis Fernando Chacón Monge
Primer secretario

Ivonne Acuña Cabrera
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:



Hidalgo Herrera

Leon Marchena

CONTROL POLÍTICO SOBRE EVASIÓN ADUANAS 1

Fecha: Miércoles 26 de febrero

Buenas tardes Señora Presidenta, compañeras y compañeros diputados – Prensa y personas q' nos ven y escuchan.

- Hace algunos días en la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Público, presenté una moción para investigar los altos índices de evasión fiscal que existen en este país tanto desde la Dirección General de Aduanas, como desde la Dirección General de Tributación.
- Esta investigación busca identificar todos aquellos hierros y darles un seguimiento, para ver mejoras significativas en los ingresos. Porque lo justo es que todos paguen, principalmente los grandes contribuyentes y no ver más esas odiosas listas con rendimientos tributarios en cero provenientes de empresas grandes y consolidadas.
- Es por ello que iniciamos un ciclo de audiencias para encontrar soluciones. Recibimos a la señora Contralora que al hablar sobre el funcionamiento tanto de aduanas como de tributación, nos hizo ver que el estado de la gestión tributaria en este país, es precario y se encuentra conectado a un respirador artificial.
- La Contraloría fue enfática en que en este país no existen cruce de datos, no hay la implementación

presente Moción

Investigar conocer Entender q' pasa en Hacienda q' Incumple con su propósito.

Audiencias Contralora

Gestión Tributaria precaria conectada a un respirador artificial.

Contraloría enfática
* Cruce datos
* Implementación tecnológica
* Inteligencia riesgo
* Bajo casi nula fiscalización.

tecnológica, no existe capacidad de aumentar y mejorar las fiscalizaciones, pero sobre todo, no se ha visto desde el Ministerio de Hacienda una verdadera voluntad de mejora, dado que muchas de las observaciones de la Contraloría se hicieron desde el año 2010.

- Y es que el proceso de mejora será lento, dado que la administración Solís Rivera, ni siquiera acató parte de las recomendaciones más básicas. Es decir este proceso lleva estancado años!
- Pero también es alarmante ver que en la administración Alvarado Quesada, tampoco mejoran los índices de evasión y tampoco parecieran estar muy comprometidos con el cumplimiento de metas. Prueba de ello es que don Juan Carlos Gómez, quien funge como director de aduanas confesó en la Comisión de Control Ingreso y Gasto, que desde su nombramiento, ni siquiera tiene un Plan Estratégico que venga a señalar los puntos claros, en relación a los cambios que se tienen que dar para combatir la lucha frontal contra el contrabando.
- Es inevitable que uno se importune cuando el funcionario reconoce que al menos hay 13 mil contenedores cuyo paradero es desconocido para las autoridades. Sin embargo, lo que más me preocupó fue

la tranquilidad de don Juan Carlos, quién tiene más de 30 años de laborar en Hacienda y dice que *"En aduanas a veces se pierde la secuencia."*

- Los controles están débiles, los procedimientos no están claros, y está desactualización genera un hueco de evasión aduanal que favorece la comisión de delitos en estas instancias.
- Delitos que no se persiguen, delitos que quedan impunes, pues tanto la Dirección General de Tributación, como la Dirección General de Aduanas, hacen muy poco o nada, por perseguir en vía judicial a los grandes evasores.
- Prueba de ello son las pocas causas ingresadas al Ministerio Público, en delitos de defraudación fiscal, como de contrabando los cuales en ambos casos no suman ni siquiera 15 causas y aún cero condenatorias.
- Pero **¿Qué es lo que esperamos nosotros para garantizarle a los costarricenses, mayor orden y transparencia, y por ende más recaudación?**
- En primer término hay que entrarle al TICA, que es un sistema completamente obsoleto, y no cumple las expectativas de ninguna administración tributaria seria, por ende se necesita invertir en tecnología de punta. Y hablando de tecnología en la época de la

3 Conste
Don Juan Carlos
Tiene 30 años
de laborar en
Hacienda.
Estamos frente
Controles debiles
proc. opacos
Retrasado en
el tiempo
sin inteligencia
estrategica.
pagamos
anualidades
sin evaluacion.

digitalización, las aduanas no se pueden quedar afuera de esto!

- Y si seguimos el listado de debilidades del sistema, una de las peores praxis que hemos visto, es el divorcio entre las dos direcciones de ingresos Aduanas y Tributación, las cuales operan como dos islas, tanto a nivel de datos como de coordinación.
- Tampoco hay una unidad de riesgos consolidada que unifique la labor de Aduanas y Tributación, ni contamos con alguna aduana informatizada, que reciba declaraciones previas, que conozca con tiempo qué tipo de mercancía va a llegar al país. ¡A estas alturas del Siglo XXI!
- Es decir los controles aduaneros no han evolucionado en el país, están atrasados al menos 15 años. No existe un eficiente sistema de datos cruzados y los esfuerzos en distintas áreas son insuficientes y aislados
- Yo me pregunto conociéndose esta situación desde hace años y estando señalada también por informes de la Contraloría, **¿Qué están haciendo las autoridades hacendarias?** Es que esto no es nada nuevo! tiene años carcomiendo millones que deberían entrar al erario público, **¿Quién asume la responsabilidad por las cosas que se han dejado de hacer?** porque señores también se peca por omisión!

Comentario [ERR1]: Valorar este párrafo por motivos de tiempo.

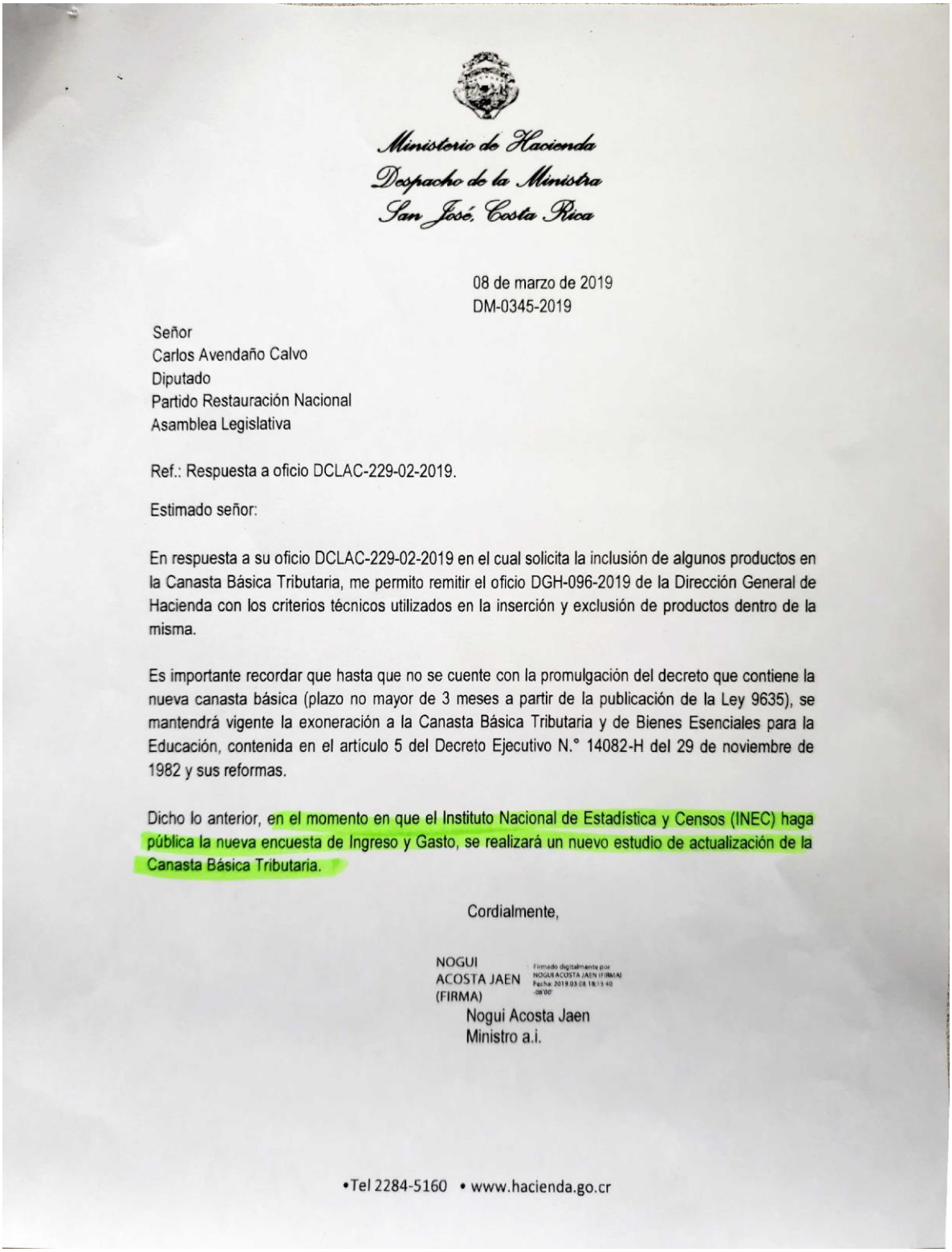
5

- La verdad es que a mí me preocupa muchísimo todo esto, porque con la experiencia de los funcionarios que lideran estas áreas, es para que desde el día 1 se hubieran sentado a trabajar en una propuesta para solucionar la evasión en Aduanas y en la Dirección General de Tributación. Pues ya conocen por dónde les chima el zapato en Aduanas y Tributación!
- Finalmente, el Ministerio de Hacienda tiene un proyecto de eurobonos en la Comisión de Económicos, por eso junto con muchos compañeros que me secundan, nos vamos a plantar que esas autorizaciones se aprueben con la garantía de una mejora en la gestión integral de hacienda, así como de sus indicadores.
- Pues yo al menos como legisladora responsable, no voy a seguir dando cheques en blanco, con el dinero de los costarricenses, si Hacienda quiere endeudar al país, debe demostrar que hizo un esfuerzo suficiente para captar recursos provenientes de impuestos.
- Así que hago el llamado de atención, porque si hemos salido aquí a votar una reforma fiscal en aras de darle un respiro a las finanzas públicas y enfrentar de mejor manera una crisis que aún no se soluciona, también es nuestro deber exigir a las autoridades que se haga todo el esfuerzo para reducir el gasto público y cobrar bien

los impuestos. Ya es hora de que las leyes que se han aprobado en esta Asamblea Legislativa, se pongan en práctica y se les saque provecho! 6

.....Muchas gracias.....

Anexo 2:



Ministerio de Hacienda
Despacho de la Ministra
San José, Costa Rica

08 de marzo de 2019
DM-0345-2019

Señor
Carlos Avendaño Calvo
Diputado
Partido Restauración Nacional
Asamblea Legislativa

Ref.: Respuesta a oficio DCLAC-229-02-2019.

Estimado señor:

En respuesta a su oficio DCLAC-229-02-2019 en el cual solicita la inclusión de algunos productos en la Canasta Básica Tributaria, me permito remitir el oficio DGH-096-2019 de la Dirección General de Hacienda con los criterios técnicos utilizados en la inserción y exclusión de productos dentro de la misma.

Es importante recordar que hasta que no se cuente con la promulgación del decreto que contiene la nueva canasta básica (plazo no mayor de 3 meses a partir de la publicación de la Ley 9635), se mantendrá vigente la exoneración a la Canasta Básica Tributaria y de Bienes Esenciales para la Educación, contenida en el artículo 5 del Decreto Ejecutivo N.° 14082-H del 29 de noviembre de 1982 y sus reformas.

Dicho lo anterior, en el momento en que el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) haga pública la nueva encuesta de Ingreso y Gasto, se realizará un nuevo estudio de actualización de la Canasta Básica Tributaria.

Cordialmente,

NOGUI ACOSTA JAEN (FIRMA)
Firmado digitalmente por NOGUI ACOSTA JAEN (FIRMA)
Fecha: 2019.03.08 18:15:40 -06'00'

Nogui Acosta Jaen
Ministro a.i.

•Tel 2284-5160 • www.hacienda.go.cr

Anexo 3:

DEPARTAMENTO SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

CORRESPONDENCIA

Oficio N.° AL-DSDI-CORRES-111-19
12 de marzo de 2019

Elaborado por la Licda. Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control
Departamento Secretaría del Directorio

	La Secretaría del Directorio anuncia la correspondencia recibida para conocimiento de la Asamblea Legislativa y de su traslado para lo pertinente a los departamentos que se detallan.	**Documentos se pueden consultar en las siguientes instancias**
1	Oficio PESJ-120-2019, del 11 de marzo de 2019, suscrito por Moisés Mug Villanueva, Presidente Ejecutivo de INCOPESCA, quien remite la investigación denominada "Evaluación de los Porcentajes de Exclusión de Faca en la Pesca de Arrastre de los Camarones de Profundidad Pinky *Farfantepenaeus brevirostris y Fidel Solenocera agassizii* Utilizando Diferentes Tamaños de Luces de Malla, Aditamentos (DEP'S, DET'S y Doble Relinga) y Otras Mejoras, en el Océano Pacífico Costarricense" y sus anexos, en cumplimiento de lo ordenado en los votos de la Sala Constitucional 2013-10540 y 2018-014168, así como la Resolución 277-2018-I.	Se comunica vía correo electrónico a las diputadas y los diputados. Original en Secretaría del Directorio

Kattia Araya Calderón
Área de Gestión y Control

Edel Reales Noboa
Director a.í.